	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO PUELLO PALOMEQUE			C.C. No:	71353306
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA			No CONTRATO:	ANT-068-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	01/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	31/12/2026
No CDP:	2326	No RP:	8026	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
6014351027	2026-04-27

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para la realización de talleres de deporte y recreación de la Dirección de Bienestar Universitario a nivel nacional - Urabá

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	ABRIL	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	11	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 28.346.546,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 28.346.546,00
Valor a pagar:	$ 2.577.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Apoyar la formulación e implementación de eventos y clases continuas que permitan a la comunidad esapista el acceso a los servicios del portafolio de la Dirección de Bienestar Universitario, de conformidad con el programa anual de bienestar universitario.	Se brindó apoyo técnico y operativo en la implementación de las actividades lúdicas y recreativas contempladas en la planeación mensual de la Dirección de Bienestar Universitario. El enfoque principal fue garantizar que la comunidad esapista accediera de manera efectiva a los servicios del portafolio, ejecutando eventos programados que fomentan la integración y el bienestar institucional de acuerdo con el cronograma anual vigente."
2. Formular su plan de trabajo y guías pedagógicas con enfoques y acciones enmarcados en el bienestar universitario, orientados a fortalecer la calidad de vida, la participación y el desarrollo integral de la comunidad esapista.	Se realizó la formulación y estructuración técnica de la Guía Pedagógica para la 'Pausa Mindfulness', diseñada como una acción estratégica para fortalecer la salud mental y la calidad de vida de la comunidad esapista en la modalidad virtual. Este documento pedagógico fue socializado formalmente con la coordinación del área para su validación y posterior implementación, asegurando que las actividades propuestas cumplan con los enfoques de participación y desarrollo integral establecidos en el plan de bienestar universitario.
3. Desarrollar, formular e implementar por lo menos una actividad mensual dirigida a la comunidad académica donde se incluya el componente de inclusión y equidad.	Se desarrolló la estrategia mensual bajo el enfoque de Inclusión y Equidad, orientada a garantizar que la oferta de bienestar llegue a todos los sectores de la comunidad académica sin distinciones. A través de la implementación de jornadas de salud física y mental
4. Adelantar la instrucción de los talleres que sean programados en desarrollo de los diferentes canales de acceso tanto presenciales como virtuales que desde la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección Territorial se determinen, de común acuerdo y haciendo uso de los diferentes accesos tecnológicos con que cuenta la entidad.	Se realizó acompañamiento a estudiantes durante la clase virtual desarrollada a través de Microsoft Teams, utilizando los canales tecnológicos institucionales dispuestos por la ESAP. Durante el encuentro se promovió la participación estudiantil, se brindó información relacionada con los servicios y actividades de Bienestar Universitario, y se realizó seguimiento a la asistencia y participación de los estudiantes de los diferentes semestres.
5. Realizar la recopilación, consolidación y cargue de los reportes estadísticos requeridos a fin de garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad institucional y gestión del conocimiento de la dependencia, de manera oportuna y en los tiempos establecidos para el proceso.	Se realizó la gestión de datos mediante la participación en la mesa de articulación de Bienestar Universitario este espacio, se consolidó la planificación de actividades del mes de abril para las diferentes sedes (Medellín, Urabá, entre otras). Esta coordinación permite que el cargue de reportes estadísticos en la plataforma institucional se realice de manera oportuna, asegurando que la información de participación en clases y eventos esté debidamente soportada y depurada para el Sistema de Gestión de Calidad y la Gestión del Conocimiento de la dependencia."

6. Acompañar a los grupos representativos que actúen en representación de la entidad a nivel interno y externo, velando por la seguridad y el buen desempeño de los participantes, se deberá presentar un informe que contemple como mínimo los siguientes ítems: Disciplina, nombre del evento en que se participó, participantes, fecha y horas en que se desarrollaron las actividades, desarrollo de la actividad, acciones de mejora de requerirse, el cual deberá ser presentado dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización del evento.	Se informa que durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2026, la actividad de acompañamiento a grupos representativos no se llevó a cabo debido a la ausencia de eventos, torneos o presentaciones programadasEste proceso de alistamiento realizado en abril es el que permite que, para el mes de mayo, se dé inicio formal a las disciplinas representativas de: Microfútbol. Fútbol. Voleibol.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
El contratista evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el período.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	CAROLINA ARANGO SALAZAR	43877275